



16 MAR. 2005  
RIO GALLEGOS,

VISTO:

El Expediente N° 18.918/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 03 de las presentes obra Nota interpuesta por la Lic. Doris CAPPELLI en su carácter de Directora de Programa de Formación de Grado de la carrera Enfermería, mediante la cual solicita se llame a inscripción a UN (1) cargo de Docente Adscripto Ad-Honorem para la asignatura "Enfermería en Salud Mental y Psiquiatría";

QUE a Fs. 08 de las presentes obra Nota N° 122/05 interpuesta por la Dirección del Departamento Ciencias Sociales y Secretaría Académica avalando la continuidad de la convocatoria;

QUE asimismo solicitan la conformación de una Comisión Ad-Hoc para integrar la terna que conjuntamente con la Lic. Doris CAPELLI (responsable de la asignatura), evaluaran los antecedentes de los postulantes que estén interesados en adquirir formación como docente universitario;

QUE se cuenta con los docentes necesarios para tal efecto;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 065/03 es facultad de este Decanato proceder a dicha designación;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS

D I S P O N E :

ARTICULO 1º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que evaluarán los antecedentes de los Graduados Universitarios que estén interesados en adquirir formación como docente universitario en la asignatura "Enfermería en Salud Mental y Psiquiatría", correspondiente a la carrera Licenciatura en Enfermería, a los docentes que en cada caso se indican: Lic. Doris CAPPELLI, Lic. Gloria Patricia VEGA y al Lic. Rubén ZARATE en carácter de Director del Departamento Ciencia Sociales como titulares y a la Lic. Sara OJEDA como suplente.-

ARTICULO 2º.- Regístrate. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a los interesados, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº 094

DR. ALEJANDRO SUNICO  
DECANO  
UNPA UARG